

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



## JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA:

EJECUTIVO No. 2020-00406

DEMANDANTE: SANDRA PILAR TRIVIÑO

DEMANDADO:

SAÚL FLÓREZ

Anexar a las presentes diligencias los escritos allegados por los profesionales del derecho LOMBARDO A. ESPITIA y JOSÉ HUBERNEY BENITES PINILLA, para que surtan los efectos legales respectivos.

Tener en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago de la obligación desde el pasado 19 de marzo de 2021 - fl.9-

En firme la presente providencia regrese el proceso al archivo definitivo donde se encontraban.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SU árez gómez

B.C.S.C.